

## Normas de Autobús

	Código	33-IT-02
	Versión	03
	Fecha	01/09/21
	Página	1 de 1

Kindergarten, Primaria, Secundaria y Bachillerato

- Todos los integrantes de la Comunidad Escolar tienen la obligación de cuidar los autobuses.
- En todas las paradas, tanto las del Colegio como las situadas fuera del mismo, los alumnos mayores dejarán subir y bajar primero a los alumnos más pequeños.
- La colocación en el autobús será la siguiente: en la parte de atrás se pondrán los alumnos mayores, en el centro los medianos y delante los pequeños. Al inicio de curso se establecerá la asignación de asientos.
- Todos los alumnos irán sentados y a partir K1 el uso de mascarillas es de carácter obligatorio.
- Los alumnos colocarán carteras, bolsas, libros, prendas de vestir, etc., de manera que estorben lo menos posible a los demás.
- Cada alumno se responsabilizará de sus objetos y procurará no olvidarlos en el autobús.
- Está terminantemente prohibido comer o beber en el autobús.
- El alumno que rompa o estropee algo del autobús se responsabilizará de su acto y acatará la medida disciplinaria que se le imponga, asumiendo los costes a los que haya lugar.
- Ningún alumno podrá subir a una ruta distinta que la habitualmente utilizada sin la correspondiente autorización.
- Todos los alumnos tienen la obligación de ser correctos con las monitoras. El no hacerlo constituye una falta grave.
- En el caso de que un alumno no cumpla las normas establecidas, será sancionado y no podrá hacer uso de este servicio por el periodo de tiempo que el Equipo Directivo determine.
- El uso de viajes sueltos se realizará adquiriendo en Secretaría los tickets necesarios.